

Elias Corrales, Vicente.  
Escalona Larroy, Pablo.  
Escrivá Escrivá, Carlos.  
Espada ReCarey, Luis.  
Espeula Orgaz, Ricardo.  
Estades Hernández, Rafael.  
Fernández Alvarez, Manuel.  
Fernández Prieto, Alfonso.  
Fernández Rodríguez, Jesús.  
Ferrer Valldecabres, Alfredo.  
Ferris Tortajada, José.  
Ferro Rodríguez, Javier.  
Fragoso Recio, María de los Angeles.  
Galiana Ferre, Consuelo.  
Gallón Restrepo, Gildardo.  
García Aranda, Eduardo.  
García Castilla, José María.  
García Fernández, Luis Manuel.  
García Fidalgo, Gregorio.  
García García, Juan Manuel.  
García González, Ricardo.  
García Gordillo, Gregorio.  
García Lanza, Cándido Luis.  
García de Lomas Barrionuevo, Eduardo.  
García Poblete, Eduardo.  
García Sánchez, Encarnación.  
García Tames, Isabel.  
Garijo Forcada, José María.  
Gasco la Calle, Blanca.  
Gersol Maiz, Miguel.  
Gilsanz Peral, Alberto.  
Gimeno Gascón, José Vicente.  
Gómez Almansa, Antonio.  
Gómez de la Cruz y Talegón, Julio.  
Gómez del Teso, Balbino.  
Gómez-Ullate Vergara, Felipe.  
González de Buitrago y Fernández, Antonio.  
González García, Carlos.  
González León, Anibal.  
González Rivero, José Luis.  
González de la Rosa, José Bernardo.  
Gosálbez Doménech, José Jorge.  
Gracia Marzo, Aurelio.  
Gráu Avila, Antonio.  
Grifol Matéu, Rosa.  
Guijarro Ortiz de Zárate, Pedro.  
Gutiérrez Laso, Antonio.  
Guzmán Ruiz, Francisco José.  
Herrán Pérez, Juan.  
Herráiz Pérez, María del Pilar.  
Higueras Pareja, Jesús.  
Hoyos Campillo, Jairo Enrique.  
Jiménez Tortijos, Amador.  
Juan Burgueño, Manuel de.  
Lara García, Julián.  
Larrode Pastor, Miguel.  
Lobera Serrano, Joaquín.  
López Alonso, Gustavo.  
López Anglada Pérez, José.  
López Botín, Ignacio.  
López Casquero, Carlos.  
López Fuentes, Luis.  
López de Letona y López de Letona, Carlos.  
López de las Hezas Corrales, Vicente.  
López Morán, María Adoración.  
Lorente Molto, Francisco José.  
Loscertales Abril, Mercedes.  
Lozano Burgos, Antonio.  
Lucas García, José Carlos de.  
Lucas Ros, Ignacio.

Ludeña Carpio, María del Carmen.  
Lloria Bernacer, Amelia.  
Maiques Nadal, Vicente Lorenzo.  
Manzano Flores, Dimas.  
Marcos Aguilar, José Manuel de.  
Martí Corbella, Alejo.  
Martín Caballero, José Manuel.  
Martín Oviedo, Francisco Javier.  
Martínez Mantecón, Manuel.  
Martínez Tevar, Fernando.  
Martínez Val, Manuel.  
Martínez Villalta, Eduardo.  
Martos González, Francisco.  
Masip Marza, Vicente.  
Mate Jiménez, José.  
Mateos Sánchez, Antonio.  
Milazzo Estefanía, Alfredo.  
Miranda Oldán, José Luis.  
Molina Esteban, José.  
Mondragón Masa, Francisco Javier.  
Mondragón Valero, José.  
Montón Rodríguez, Antonio José.  
Moralejo Benítez, José.  
Morales Ballesteros, José Manuel.  
Moreno García, Julián.  
Moreno Otero, Ricardo.  
Moreno Pascual, José Miguel.  
Moreno Resina, José María.  
Moreno Rosado, Jaime.  
Moreno Rubio, Juan Antonio.  
Moro Monge, Ricardo.  
Moyano Benito, Gregorio.  
Muela Merchante, Francisco de la.  
Muñoz Castillo, Mariano.  
Muñoz Malo, María Teresa.  
Navarro Martínez, Luis.  
Nicoláu Castro, Jaime.  
Nieto Vales, José María.  
Nin Belles, Enrique.  
Noguerales de la Obra, Francisco.  
Núñez Piñal, José Angel.  
Ojeda Lázaro, Emilio.  
Ortega Pastor, Enrique.  
Pacios González, José Antonio.  
Pacheco López, Juan.  
Palacin Vega, Amador.  
Palacios Martín, María Carmen.  
Palma López-Durán, Andrés.  
Palomero Domínguez, Miguel Angel.  
Paniagua Pérez, Mariano.  
Pastor Barelías, Pilar.  
Pastor Jimeno, José Carlos.  
Paya Cerda, Soledad.  
Peiró Ferrer, Tomás.  
Pellicer Garrido, Juan Ramón.  
Peña Carrión, Antonia.  
Peraza Torres, Pedro.  
Perera Albarracín, Manuel.  
Pérez Carrillo, José Alfonso.  
Pérez Fuensalida, Francisco Javier.  
Pérez Jativa, José Luis.  
Pérez López, Faustino Ramón.  
Pérez Martí, Manuel.  
Pérez Rodríguez, José Manuel.  
Pérez Sanz Carlos Alberto.  
Pilo Pordomingo, José Manuel.  
Planell Soler, María del Carmen.  
Plaza Ceza, María de los Angeles.  
Pliego Dones, Martín.  
Poveda Jareño, Julio.  
Priego Valdés, Vicente.  
Puig Rullán, Ana María.

Ramírez Lereceda, Consuelo.  
Ramírez Sánchez, Angel.  
Ramos Briones, Fernando.  
Redondo Goicochea, Ana María.  
Restrepo Muñoz, Leonel de Jesús.  
Rey Ferro, Fernando.  
Rey Pente, Antonio Manuel.  
Rezola Solau, María Victoria.  
Riaza López, Antonio.  
Ribó Golóvart, Marco Aurelio.  
Ríos Gligrey, Jaime.  
Rivas Sanz, Antonio.  
Rodríguez Abella, Fermín.  
Rodríguez Alonso, Mario.  
Rodríguez Canales, José Manuel.  
Rodríguez Rodríguez, Avelino.  
Rodríguez Sáinz, Juan Manuel.  
Rojas Otero, Lucila.  
Rojo Alaminos, Pilar.  
Romaguera Torregrosa, Rafael.  
Rosa García, Florian Alejandro.  
Ruano Garrido, Eugenio.  
Rubiera Alonso, Emilio S.  
Ruipérez Polo, José María.  
Ruiz Simarro, Manuel Angel.  
Sahagún Pool, Marina.  
Sáiz Jarabo, José María.  
Sala Lizárraga, Jesús V.  
Salinas Abarrategui, Juan Carlos.  
San Cipriano Martín, Serafin.  
Sánchez Crespo, Mariano.  
Sánchez Curto, Francisco.  
Sánchez Fernández, José.  
Sánchez González, Arturo.  
Sánchez Sánchez, Agustín.  
Sánchez Santos, Carlos.  
Santamarta Caballero, Jesús.  
Santos Peños, María Isabel.  
Sanz Herranz, Luis Miguel.  
Sarrión Martínez, José Vicente.  
Sastre Pena, Carmen.  
Señer Penalva, José Manuel.  
Serra Estelles, Manuel.  
Serrano Sánchez-Villacañas, José Sebastián.  
Sesma del Caño, Angel.  
Sosa Rodríguez, Valeriano.  
Soto Subias, Luis Ramón.  
Suleimán Amir, Omar.  
Teresa Carral, Francisco de Asís de.  
Terrones Gutiérrez, María Rosario.  
Trigo Terrades, José Miguel.  
Valenzuela Fernández, Daniel.  
Valero de Bernabé y Martín de Eugenio, Miguel.  
Valle Sánchez, Francisco.  
Vázquez García, Antonio.  
Vázquez Quintana, Manuel.  
Velázquez Fernández, Emilio.  
Vicario Blanco, Angel.  
Vidal Roig, Francisco José.  
Viñuela Díaz, José Antonio.  
Ylguero del Moral, Luis.  
Zeballos Rivera, Eugenio.

#### Facultativos excluidos

a) Por no presentar recibo de abono de derechos al concurso.

Cervera Pérez, Abelardo David.  
González García, Carlos.

7844

**RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el Tribunal provincial que ha de informar en la resolución del concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Ciudad Sanitaria «La Paz» de la Seguridad Social de Madrid.**

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, artículo 58-4 y en la Orden ministerial de Trabajo de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), artículo 10, y bases 8.ª y 15 de la resolución de esta Delegación General de 7 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril) por la que se convoca el concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Ciudad Sanitaria «La Paz» de la Seguridad Social de Madrid, se hace público el Tribunal provincial que ha de actuar en el citado concurso cuya constitución es la siguiente:

Presidente titular: Don José Vallejo Flórez, Director de la Ciudad Sanitaria «La Paz» de la Seguridad Social de Madrid.

Presidente suplente: Don Félix Ruiz Fernández, Director del Centro de Rehabilitación y Traumatología de la Ciudad Sanitaria «La Paz» de la Seguridad Social de Madrid.

1. Vocales representantes, titular y suplente, de los Jefes de Departamento de la Ciudad Sanitaria «La Paz», de la Seguridad Social de Madrid:

#### Análisis clínicos

Titular: Don José María Gómez Mantilla.  
Suplente: Don Enrique Alvarez López.

#### Bacteriología

Titular: Don José María Gómez Mantilla.  
Suplente: Don Enrique Alvarez López.

#### Anatomía patológica

Titular: Don Félix Contreras Rubio.  
Suplente: Don Manuel Nistal Martín de Serrano.

*Anestesia-Reanimación*

Titular: Don Ricardo Vela Díaz.  
Suplente: Don Antonio Aguado Matorras.

*Electroencefalografía*

Titular: Don Joaquín Carbonell Cadenas de Llano.  
Suplente: Don Félix Paradinas Jiménez.

*Hematología-Hemoterapia*

Titular: Don José Martín Villar.  
Suplente: Don José Luis Navarro Navarro.

*Radiodiagnóstico*

Titular: Don Carlos Petrement Aldaiturriaga.  
Suplente: Don Rogelio Hernández Madariaga.

*Radiología y Medicina nuclear*

Titular: Don Carlos Petrement Aldaiturriaga.  
Suplente: Don Rogelio Hernández Madariaga.

*Epidemiología*

Titular: Don Juan Rey Calero.  
Suplente: Don Julio Ortiz Vázquez.

*Estadística*

Titular: Don Juan Rey Calero.  
Suplente: Don Julio Ortiz Vázquez.

*Medicina interna*

Titular: Don Julio Ortiz Vázquez.  
Suplente: Don Joaquín Soto Melo.

*Gastroenterología*

Titular: Don Julio Ortiz Vázquez.  
Suplente: Don Joaquín Soto Melo.

*Cardiología*

Titular: Don Julio Ortiz Vázquez.  
Suplente: Don Joaquín Soto Melo.

*Coronariopatías*

Titular: Don Julio Ortiz Vázquez.  
Suplente: Don Joaquín Soto Melo.

*Neurología*

Titular: Don Julio Ortiz Vázquez.  
Suplente: Don Joaquín Soto Melo.

*Nefrología*

Titular: Don Julio Ortiz Vázquez.  
Suplente: Don Joaquín Soto Melo.

*Psiquiatría*

Titular: Don Julio Ortiz Vázquez.  
Suplente: Don Juan Silva Pozo.

*Endocrinología*

Titular: Don Julio Ortiz Vázquez.  
Suplente: Don Joaquín Soto Melo.

*Dermatología*

Titular: Don Julio Ortiz Vázquez.  
Suplente: Don Joaquín Soto Melo.

*Medicina intensiva*

Titular: Don Antonio Aguado Matorras.  
Suplente: Don Julio Ortiz Vázquez.

*Cirugía general y urgencias*

Titular: Don Emilio Soletto Sáez.  
Suplente: Don Francisco Barreiro Alvarez.

*Neurocirugía*

Titular: Don Sixto Obrador Alcalde.  
Suplente: Don Juan Enrique Roda Frade.

*Cirugía Maxilofacial*

Titular: Don Víctor Manuel Sala Tejero.  
Suplente: Don Lorenzo Rubio Morales.

*Odontostomatología*

Titular: Don Emilio Soletto Sáez.  
Suplente: Don Francisco Barreiro Alvarez.

*Otorrinolaringología*

Titular: Don César Gavilán Alonso.  
Suplente: Don Lorenzo Rubio Morales.

*Oftalmología*

Titular: Don Luis Fuente Suárez.  
Suplente: Don Tomás Coronado Briones.

*Urología*

Titular: Don José Antonio Martínez-Piñeiro Carames.  
Suplente: Don Antonio Hernández Armero.

*Traumatología*

Titular: Don José de Palacios Carvajal.  
Suplente: Don Tomás Epeldegui Fernández.

*Cirugía torácica*

Titular: Don Cristóbal Martínez Bordiú.  
Suplente: Don Francisco Alvarez Diaz.

*Cirugía cardíaca*

Titular: Don Cristóbal Martínez Bordiú.  
Suplente: Don Francisco Alvarez Diaz.

*Cirugía ortopédica*

Titular: Don Tomás Epeldegui Fernández.  
Suplente: Don José de Palacios Carvajal.

*Cirugía Plástica*

Titular: Don Fernando Enríquez de Salamanca y Lorente.  
Suplente: Don José Manuel Martínez Ladreda.

*Rehabilitación*

Titular: Don Andrés Cano Torres.  
Suplente: Don Julián Moreno Alba.

*Tocoginecología*

Titular: Don José Usandizaga Beguiristáin.  
Suplente: Don Antonio Hernández Alcántara.

*Infertilidad y Esterilidad*

Titular: Don José Antonio Usandizaga Beguiristáin.  
Suplente: Don Antonio Hernández Alcántara.

*Pediatría*

Titular: Don Federico Collado Otero.  
Suplente: Don Carlos Vázquez González.

*Neurología pediátrica*

Titular: Don Federico Collado Otero.  
Suplente: Don Ignacio Pascual Castroviejo.

*Cardiología pediátrica*

Titular: Don Federico Collado Otero.  
Suplente: Don Manuel Quero Jiménez.

*Inmunología*

Titular: Don Federico Collado Otero.  
Suplente: Don José Antonio Ojeda Casas.

*Cirugía infantil*

Titular: Don Julio Monereo González.  
Suplente: Don Ramón Valdés Gómez.

*Odontopediatría*

Titular: Don Julio Monereo González.  
Suplente: Don Ramón Valdés Gómez.

*Cirugía ortopédica infantil*

Titular: Don Julio Monereo González.  
Suplente: Don Bernardo Estebán Múgica.

*Oftalmología infantil*

Titular: Don Julio Monereo González.  
Suplente: Don Ramón Valdés Gómez.

*Maxilofacial infantil*

Titular: Don Julio Monereo González.  
Suplente: Don Ramón Valdés Gómez.

2. Vocales representantes, titular y suplente, del Colegio Oficial de Médicos de Madrid, de las especialidades que a continuación se citan:

*Análisis clínicos*

Titular: Don Julio González Villasante.  
Suplente: Don Andrés Fadón González.

*Bacteriología*

Titular: Don José María Ales Reinlén.  
Suplente: Don Andrés Fadón González.

*Anatomía patológica*

Titular: Don Vicente Navarro Berastegui.  
Suplente: Don Jesús Manuel Baza Begue.

*Anestesia-Reanimación*

Titular: Don Alfonso Ascorbe Domínguez.  
Suplente: Don José Naveira Naveira.

*Electroencefalografía*

Titular: Don Eduardo Cocer Oviedo.  
Suplente: Don Juan Francisco Miravet García.

*Hematología-Hemoterapia*

Titular: Don José Sánchez Fayos.  
Suplente: Don Carlos Lozano Trotonda.

*Radiodiagnóstico*

Titular: Don César Sánchez-Alvarez Pedrosa.  
Suplente: Don José Marcos Robles.

*Radiología y Medicina nuclear*

Titular: Don Julio Albert Solís.  
Suplente: Don Eduardo Lanzol González.

*Epidemiología*

Titular: Don Joseph Ferreres Castiel.  
Suplente: Don Andrés Fadón González.

*Estadística*

Titular: Don Alejandro Lorenzo García.  
Suplente: Don Carlos Martín Cinto.

*Medicina interna*

Titular: Don Julio Romero Olabarrieta.  
Suplente: Don Fernando Pérez Peña.

*Gastroenterología*

Titular: Don Juan Andrés Ramírez Armengol.  
Suplente: Don Juan Ignacio Arenas Miravet.

*Cardiología*

Titular: Don Luis Sánchez Harguindey Pimentel.  
Suplente: Don Lorenzo Márquez Márquez.

*Coronariopatías*

Titular: Don Pedro Zarco Gutiérrez.  
Suplente: Don Pedro Rábago González.

*Neurología*

Titular: Don Enrique Sáenz López.  
Suplente: Don Antonio Culebras Fernández.

*Nefrología*

Titular: Don Julio Botella García.  
Suplente: Don Luis Hernández Avendaño.

*Psiquiatría*

Titular: Don Francisco Javier Peiró Sordo.  
Suplente: Don Sergio García Reyes.

*Endocrinología*

Titular: Don Francisco Arrieta Álvarez.  
Suplente: Don Aniceto Charro Salgado.

*Dermatología*

Titular: Don Carlos Duaden Sala.  
Suplente: Don Antonio Castro Torres.

*Medicina intensiva*

Titular: Don Teófilo Sicilia Lafont.  
Suplente: Don Tomás Caparrós y Fernández de Aguilar.

*Cirugía general y urgencias*

Titular: Don Pedro Aparicio Sánchez.  
Suplente: Don Modesto Martínez Piñero Carames.

*Neurocirugía*

Titular: Don José Ramón Boixados Servat.  
Suplente: Don Pedro Mata González.

*Cirugía Maxilofacial*

Titular: Don José Alonso del Hoyo.  
Suplente: Don Juan Puertas Gallego.

*Odontostomatología*

Titular: Don Arturo Dacios García-Esteller.  
Suplente: Don Francisco Carrión Lacalle.

*Otorrinolaringología*

Titular: Don José Antonio Gutiérrez Zabala.  
Suplente: Don Francisco Sanabria Gómez.

*Oftalmología*

Titular: Don Carlos García-Alix Sánchez.  
Suplente: Don Francisco Clement Casado.

*Urología*

Titular: Don Julián Nieto García.  
Suplente: Don Remigio Vela Navarrete.

*Traumatología*

Titular: Don Luis Munuera Martínez.  
Suplente: Don Alfonso Carreño Martínez.

*Cirugía torácica*

Titular: Don Alfonso Orueta Ontañón.  
Suplente: Don Julio Montejo Velasco.

*Cirugía Cardíaca*

Titular: Don Luis Núñez González.  
Suplente: Don Ernesto Castro Fariñas.

*Cirugía Ortopédica*

Titular: Don Miguel Ferrer Torreles.  
Suplente: Don Joaquín Sánchez Cota.

*Cirugía plástica*

Titular: Don Rafael de la Plata Fernández.  
Suplente: Don José María Fernández Villoria.

*Rehabilitación*

Titular: Don Antonio Roldán Álvarez.  
Suplente: Doña María Luisa Fernández Ballesteros.

*Tocoginecología*

Titular: Don Manuel Varela Uña.  
Suplente: Don Francisco Sánchez Garrido.

*Infertilidad y Esterilidad*

Titular: Don Alejandro Martínez Reposo.  
Suplente: Don Eduardo Fernández Villoria.

*Pediatría*

Titular: Don Angel Crespo Santillana.  
Suplente: Don Modesto López-Linares del Prado.

*Neurología pediátrica*

Titular: Don Jaime Campos Castelló.  
Suplente: Don Antonio Culebras Fernández.

*Cardiología pediátrica*

Titular: Don Andrés Sánchez Cascos.  
Suplente: Don José Domínguez García.

*Inmunoalergia*

Titular: Don Fernando Ortiz Maslloréns.  
Suplente: Don Salomón Pérez Cuadrado.

*Cirugía infantil*

Titular: Don Juan Garrido-Lestache Cabrera.  
Suplente: Don Luis Martín Sanz.

*Odontopediatría*

Titular: Don José Canut Brusola.  
Suplente: Don Mariano García Valenciano.

*Cirugía ortopédica infantil*

Titular: Doña María Teresa Ceballo Sáenz de Cenzano.  
Suplente: Don Rafael Tamames Gómez.

*Oftalmología infantil*

Titular: Don Fernando Gómez de Liaño.  
Suplente: Don Gregorio Díaz García del Viso.

*Maxilofacial infantil*

Titular: Don Félix Hidalgo Díez.  
Suplente: Don Juan Puertas Gallego.

3. Vocales representantes, titular y suplente, elegidos por el Cuerpo Facultativo de la Ciudad Sanitaria «La Paz» de la Seguridad Social de Madrid:

Titular: Don José Manuel Martínez Ladreda.  
Suplente: Don Jaime Castán Sarasa.

Madrid, 23 de febrero de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

7845

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se amplía y rectifica el Tribunal provincial que ha de informar en la Resolución del concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria «San Jorge» de la Seguridad Social de Huesca.*

Por la presente Resolución y de acuerdo con el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y demás disposiciones legales, se amplía y rectifica para las especialidades que se citan el Tribunal Provincial designado por Resolución de esta Delegación General de 19 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), que ha de actuar en la resolución del concurso libre de méritos que se convocó el 10 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero) para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria «San Jorge» de la Seguridad Social de Huesca.

1. Vocales representantes, titulares y suplentes, de los Jefes de Servicio de la Residencia Sanitaria «San Jorge» de la Seguridad Social de Huesca.

*Rehabilitación*

Titular: Don José Salvia Torres.  
Suplente: Don Luis Coarasa Paño.

*Radiología*

Titular: Don Cándido Juez Bañuelos.  
Suplente: Don Juan Blas Pérez Gastón.

2. Vocales representantes, titulares y suplentes, del Colegio Oficial de Médicos de Huesca.

*Rehabilitación*

Titular: Don Fernando Lozano Casterad.  
Suplente: Don Antonio Gómez Aguera.

*Radiología*

Titular: Don Laureano Menéndez de la Puente.  
Suplente: Don José María Borrel Ramón.

3. Vocales representantes, titular y suplente, elegidos por el Cuerpo Facultativo de la Residencia Sanitaria «San Jorge» de la Seguridad Social de Huesca.

Titular: Don Fernando Gracia Repollés.  
Suplente: Don Manuel Casanovas Ibáñez.

El resto de los componentes del Tribunal queda sin modificar respecto a como fue publicado en la Resolución aludida.

Madrid, 26 de febrero de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

7846

*RESOLUCION de la Dirección del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se convocan pruebas selectivas (oposición) para cubrir vacantes de Guarda.*

Vacantes cuarenta plazas de Guarda, correspondientes a la plantilla del Organismo autónomo Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, adscrito al Ministerio de Agricultura, de conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, una vez realizado el ofrecimiento previo a la Junta calificadora de Aspirantes a Des-

tinios Civiles, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de marzo de 1953, cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2.ª d) del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se ha resuelto cubrir las vacantes no reservadas a la citada Junta calificadora, de conformidad con las siguientes

**Bases de la convocatoria****1. NORMAS GENERALES****1.1. Número de plazas.**

Se convocan cuarenta plazas localizadas en las Jefaturas Provinciales que a continuación se relacionan:

Alicante, tres; Almería, dos; Burgos, seis; Cádiz, seis; Castellón, tres; Cuenca, cuatro; Gerona, dos; Madrid, cuatro; Sevilla, seis, y Valencia, cuatro.

Este número podrá incrementarse conforme al Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que hayan de producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de esta convocatoria y con las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos se publicará el número de plazas existentes en cada Jefatura Provincial y el total que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria.

**1.1.1. Características de las plazas.**

a) De orden reglamentario.—Dichas plazas se regirán por las normas contenidas de el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

b) De orden retributivo.—Estarán dotadas con el sueldo y demás retribuciones que le correspondan, de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, por el que se regula el Régimen económico del Personal al servicio de los Organismos Autónomos y disposiciones complementarias.

c) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otra de la Administración centralizada, local o autónoma del Estado.

**1.2. Sistema selectivo.**

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de las siguientes pruebas:

A) Prueba previa.—Ejercicio de aptitud física, consistente en la realización de una marcha, durante quince minutos, por un terreno accidentado.

B) Primer ejercicio.—Constará de las siguientes fases:

1.ª Escritura al dictado, durante diez minutos y resolución de dos problemas elementales de matemáticas sobre las cuatro reglas de la aritmética y sistema métrico decimal, durante un tiempo máximo de una hora.

2.ª En el tiempo máximo de media hora, redacción de un parte de denuncia sobre supuestos de hecho, sugeridos por el Tribunal.

C) Segundo ejercicio.—Consistirá en contestar por escrito, en el tiempo máximo de dos horas, a dos temas sacados al azar de entre los contenidos en la parte primera del programa que se publica en el anexo de esta convocatoria. Uno de los temas será de los siete primeros de esta parte del programa y el otro tema de los restantes de esta misma parte.

D) Tercer ejercicio.—Consistirá en contestar por escrito, en el tiempo máximo de dos horas, a tres preguntas sacadas al azar de entre las contenidas en la parte segunda del programa que se publica como anexo a esta convocatoria.

**2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES**

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

**2.1. Generales.**

a) Ser varón de nacionalidad española y tener cumplidos los dieciocho años.

b) Estar en posesión del certificado de estudios primarios o equivalente.

c) No padecer enfermedad contagiosa o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

f) Haber cumplido los deberes del Servicio Militar activo sin declaración de inutilidad o invalidez y demostrar estar libre de su cumplimiento.